

D. Pedro Bouque Magua
 de Camacho, y D. Mateo Diaz Mery,
 ambien Regidor; D. Lorenzo Cano
 y D. Juan de Peral, Diputados
 del Ayuntamiento; D. Juan Lopez Espinosa
 Regidor y Don Simón Gal; D. Jose
 M. Franco, Jueces Penales, y con
 el consentimiento

Quintas
 Pedido de varias
 noticias.

Viose un oficio de la Comision
 de Revision de asuntos de quintas de es-
 to Puerto de Sta. Cruz, veinte del actual,
 en que dice q. p. cumplir con lo man-
 da en el articulo treinta y nueve
 de la segunda parte de la L. 4.^a Int.
 Provisional de veinte y cuatro de Mar-
 zo de este año, es indispensable formar
 y llevar este Ayuntamiento a la misma
 Junta, las noticias que marcan los
 once articulos que designa, con lo de-
 mas q. se le ofrezca en el particular
 y entendido p. esta ley en su accion
 que por la L. se forman las noti-
 cias que se solicitan, y hecho Min-
 utado a la citada Junta de Revision.

Viose un oficio del Sr. Jefe de la
 Junta de Sta. Cruz, veinte



